



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**99****MADRID NÚMERO 33**

## EDICTO

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos con el número D-1.481 de 2010, hoy ejecución número 235 de 2011, a instancias de doña Elsa Laura Morales González, contra don Alfredo Salcedo Galván y don Eduardo Salcedo Galván, sobre cantidad, en los que en fecha 26 de abril de 2012 se ha dictado el siguiente decreto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

- a) Declarar a la ejecutada don Alfredo Salcedo Galván y don Eduardo Salcedo Galván, en situación de insolvencia total por importe de 3.836,41 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.
- b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

De conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, remítase testimonio de esta resolución al “Boletín Oficial del Registro Mercantil” a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Alfredo Salcedo Galván y don Eduardo Salcedo Galván, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 26 de abril de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.822/12)